



# México presentaría "amicus curiae" contra Texas por ley contra indocumentados

EFEUSA Austin (TX) 9 may. 2017



En la ley conocida como SB4, destinada a prohibir las denominadas "ciudades santuario", el gobernador de Texas, el republicano Greg Abbott, ratificó también una enmienda aprobada la semana pasada por la Cámara de Representantes que permitirá a los agentes de policía cuestionar el estatus migratorio de las personas detenidas en Texas EFE/ARCHIVO

El Gobierno mexicano podría presentar un escrito de "amicus curiae" (amigo de la corte) contra el estado de Texas en los casos contra la ley que prohibirá las "ciudades santuario" en el estado sureño y autorizará la polémica norma conocida como "enséñame los papeles".

Así lo informó hoy en una entrevista con Efe el cónsul general de México en Austin, Carlos González, que recordó que la Cancillería de su país ya presentó escritos en otras



ocasiones en apoyo a los derechos de los mexicanos en Texas, aunque precisó que esperarán el momento y el contenido "oportunos" para hacerlo.

En la ley conocida como SB4, destinada a prohibir las denominadas "ciudades santuario", el gobernador de Texas, el republicano Greg Abbott, ratificó también una enmienda aprobada la semana pasada por la Cámara de Representantes que permitirá a los agentes de policía cuestionar el estatus migratorio de las personas detenidas en Texas.

Según esta adición, muy similar a una aprobada en Arizona en 2010 conocida popularmente como "enséñame los papeles", las autoridades policiales podrán preguntar el estatus migratorio de las personas que, por ejemplo, detengan por un asunto de tránsito.

"Creemos que este tipo de medidas criminalizan aún más el fenómeno migratorio, fomentan actos de discriminación racial y reducen la colaboración de la comunidad migrante con las autoridades locales", apuntó el cónsul.

Para el diplomático, esta nueva legislación contiene elementos que podrían ser "lesivos" para las personas de origen mexicano que viven en Texas, por lo que el Gobierno de México podría colaborar con los tribunales con la presentación del escrito de "amicus curiae" en la resolución de los litigios en contra de Texas.

González se mostró optimista respecto a las posibilidades de eliminar o minar los efectos de la SB4 con la acción de los tribunales gracias a precedentes históricos que con leyes parecidas se dieron en otros estados, como Arizona o California.

"Sentimos que algo similar puede pasar aquí en Texas", continuó el cónsul, que aseveró que esta nueva legislación obliga a las autoridades locales a invadir una jurisdicción migratoria que no les corresponde.

Además, la ley viola la Cuarta Enmienda de la Constitución de EEUU, que protege el derecho a la privacidad y el derecho a no sufrir una invasión arbitraria.

Consideró además que la SB4 deja a los jefes de policía y a las oficinas del sheriff de todo el estado en una situación "muy complicada y con un margen de maniobra muy estrecho".

En este sentido, explicó que al amparo de esta ley, los cargos electos se verán vulnerables a una demanda de una persona que haya sido entregada al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) sin mediar una orden de arresto por parte de un juez.



Al mismo tiempo, señaló que permitirá a grupos antiinmigración demandar a los agentes del orden su cumplimiento con el riesgo de perder su empleo y acabar en las cárceles de Texas.

"Esta legislación resulta en un exceso de atribuciones que atropella el fuero de las autoridades locales, que fueron electas y que rinden cuentas principalmente a las comunidades que les eligieron", sentenció.

El estado de Texas demandó este lunes a las autoridades locales del condado de Travis, cuya capital es Austin, por las políticas "santuario" implementadas desde febrero de este año, que tienen como objetivo proteger de la deportación a los inmigrantes indocumentados.

González indicó estar "sorprendido" de que el estado actúe de manera preventiva antes de ser objeto de litigios de organizaciones que representan a los colectivos afectados.

"Probablemente vienen meses o años de litigios que, al amparo de la Constitución de Estados Unidos, limiten o minen considerablemente esta nueva iniciativa", concluyó el cónsul.

En 2014, 5,8 millones de inmigrantes mexicanos indocumentados vivían en Estados Unidos, lo que significa que más de la mitad (o el 52 %) de los 11,1 millones de inmigrantes no autorizados en territorio estadounidense proceden de México, según datos del Centro de Estudios Pew.